ACTA Nº4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 14CISJUFI/2024 – CONTR 2024 731610

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

ORDEN DEL DÍA: Examen documentación previa

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 29 de octubre de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 21 de agosto de 2024, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- Dª Dolores Cubillo Cobo, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales

- Dª M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

Se procede al estudio de la documentación previa presentada por las empresas propuestas adjudicatarias para lotes 2 y 3 del contrato arriba mencionado, a las que se les requirió la mencionada documentación el 08 de octubre de 2024, dándoles 10 días hábiles para su presentación, hasta el 22 de octubre 2024 a las 23:59.

Se comprueba que:

- COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA, presenta la documentación el 21 de octubre a las 09:08:50, está dentro del plazo establecido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	08/11/2024
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ54DHYVWMLVLUFXZZU3WZKPUS	PÁG. 1/3

- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta documentación el 16 de octubre a las 14:31:44, dentro del plazo establecido.

Tras su estudio, la mesa de contratación acuerda requerir, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.3 apartado 3 del PCAP, la documentación indicada a continuación, concediéndoles un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento:

LOTE 2: COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA.

A) **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato**.(cláusula 10.3.2.c PCAP).

B) **Justificante pago** IAE 2024

C) **Declaración responsable** de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

D) **Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad** en la plantilla conforme al Anexo XVII del PCAP (cláusula 10.3.2.h PCAP).

E) Según lo dispuesto en la cláusula 10.3.2.i del PCAP, Acreditación de la elaboración y aplicación efectiva de un **Plan de igualdad** en caso de empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o en su caso, declaración y justificación de que la empresa no cuenta con el número mínimo de trabajadores y no tiene obligación del correspondiente Plan de igualdad.

F) Compromiso de contratación o justificante de tener suscrita póliza de **seguro** con garantía de responsabilidad civil de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (279.240,00 €)**,** justificante de pago en su caso, y declaración responsable de mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

LOTE 3: RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

A) Se comprueba que no ha aportado y por tanto se le requiere **Resguardo de constitución de la garantía definitiva** en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del importe del inventario que figura en el Anexo XXIII, según los importes detallados por lotes en el Anexo I.7 del PCAP. (Importe 305,00 €). Ha presentado modelo 909 Carta de Pago, lo cuál no justifica la mencionada constitución de la garantía.

B) Compromiso de contratación o justificante de tener suscrita póliza de **seguro** con garantía de responsabilidad civil de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (263.640,00 €), justificante de pago en su caso, y declaración responsable de mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE

Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	08/11/2024	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ54DHYVWMLVLUFXZZU3WZKPUS	PÁG. 3/3	